

Históricas Digital

María del Pilar Martínez López-Cano, Elisa Speckman Guerra y Gisela von Wobeser

“Introducción”

p. 5-12

La Iglesia y sus bienes. De la amortización a la nacionalización

María del Pilar Martínez López-Cano, Elisa Speckman Guerra y Gisela von Wobeser (coordinación e introducción)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2004

348 p.

Gráficas y cuadros

ISBN 970-32-1807-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 10 de diciembre de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/430/iglesia_bienes.html

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



INTRODUCCIÓN

En la presente obra se abordan los temas de la riqueza de la Iglesia y sus relaciones con el Estado, aspectos polémicos a lo largo de nuestra historia y que recientemente han vuelto a cobrar interés a raíz del reconocimiento oficial de las iglesias por parte del gobierno mexicano.² De hecho, ambos aspectos están intrínsecamente unidos, pues en las relaciones entre las autoridades civiles y eclesiásticas la cuestión de los bienes ha sido un aspecto central. Sea por la urgencia económica, sea como parte de un modelo político o de intereses gubernamentales, o sea por cuestiones ideológicas, en la etapa colonial y, mucho más aún, en el siglo XIX, el Estado buscó apropiarse de capitales o propiedades eclesiásticas. Naturalmente las políticas de apropiación derivaron, en el mejor de los casos, en procesos de negociación, pero en la mayor parte de las ocasiones generaron conflictos y rupturas. Por tanto, el estudio de las relaciones entre Iglesia y Estado encierra un examen de las políticas de desamortización pero exige, también, una valoración de la cuantía de las riquezas eclesiásticas y los procesos mediante los cuales las diversas agrupaciones eclesiásticas fueron adueñándose de ellas. Por ejemplo, en la etapa colonial el peso económico de la Iglesia fue tal que ya en las postrimerías del virreinato y, en especial, en las primeras décadas del siglo XIX, no faltaron voces que llegaron a aventurar que la institución concentraba la tercera parte de la riqueza del país, e incluso, la culpaban del atraso económico, político y social que existía, además de argumentar que la desamortización o la nacionalización eran pasos esenciales para el progreso y la modernización del país.

¹ Esta obra reúne los trabajos presentados en el coloquio *La Iglesia y sus bienes: de la amortización a la nacionalización*, organizado por el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM y celebrado en dicha sede los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2002. Tanto el coloquio como este libro se enmarcan en un proyecto más amplio, "Los bienes eclesiásticos y su función social y económica en México, 1600-1850", que se ocupó del estudio del poder económico de la Iglesia entre los siglos XVII y XVIII. Agradecemos a la Dirección General de Personal Académico de la UNAM el financiamiento que ofreció a este proyecto.

² Una aproximación a algunas de estas temáticas, y de la que en cierta forma esta obra pretende ser una continuación, se realizó en otras dos obras colectivas, coeditadas por el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM: *Iglesia, Estado y economía, siglos XVI al XIX* y *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*.



De ahí la importancia de reunir en un volumen ambos procesos —la amortización y la nacionalización— que generalmente se han estudiado en forma independiente.

Entonces, *La Iglesia y sus bienes: de la amortización a la nacionalización* reúne los esfuerzos de diversos especialistas que, desde diferentes formaciones, fuentes y enfoques, analizan los procesos que permitieron la acumulación de bienes por parte de las instituciones eclesiásticas, o bien, los argumentos, leyes y mecanismos que el Estado empleó para apoderarse de ellos, tanto en la etapa colonial como en el siglo XIX. La mayoría de los trabajos se refiere a Nueva España y México, si bien se han incorporado tres contribuciones que se ocupan de otros dominios españoles (Filipinas y Chile) y de otras naciones (Argentina), y que ofrecen un marco comparativo que permite enriquecer la visión de la Iglesia en nuestro país.

La obra se divide en dos grandes secciones. En la primera se reúnen los trabajos dedicados a la etapa virreinal. Estos ensayos analizan los procesos y las prácticas que utilizaron diferentes instituciones eclesiásticas para sostenerse económicamente y poder cumplir sus objetivos espirituales, lo que a su vez explica la riqueza que llegaron a concentrar y, en consecuencia, su importancia en la economía y la sociedad novohispanas. Hay que señalar que, si bien conocemos mejor la riqueza de la Iglesia durante el virreinato que en el México independiente y que existe una amplia bibliografía sobre la organización económica y las estrategias de inversión de los fondos de algunas instituciones —como los conventos de religiosas y su participación en el crédito y su papel como grandes propietarios de inmuebles urbanos, o de los jesuitas y la administración de sus haciendas—, restan todavía muchas lagunas y estamos aún lejos de conocer el peso que tuvieron otras instituciones como las cofradías, en particular las conformadas por indígenas, o el clero regular, y sobre todo tenemos una visión muy estática de la riqueza de la Iglesia novohispana, ya que gran parte de los estudios se refiere al siglo XVIII, por lo que ignoramos muchas características del proceso y del ritmo de acumulación de capital que se produjo en los siglos XVI y XVII. De ahí la importancia de los trabajos sobre el virreinato incluidos en el presente volumen, pues se enfocan a instituciones, periodos y procesos poco explorados. Ello permite obtener un panorama más completo de la fuerte presencia que tuvo la Iglesia en distintos ámbitos de la economía y la sociedad coloniales, a la vez que abre nuevos caminos para estudiar otras instituciones que emplearon modelos de organización económica distintos de los de las grandes corporaciones eclesiásticas, como se aprecia claramente en el trabajo de Margarita Menegus,



centrado en los ingresos que recibió la Iglesia por diferentes conceptos en las comunidades indígenas, o en los de Francisco Morales y Manuel Ramos, dedicados a franciscanos y carmelitas, o en el de Carmen Yuste, quien analiza los mecanismos poco convencionales que utilizó la Hermandad de la Santa Misericordia en Filipinas para otorgar préstamos de dinero.

En “La Iglesia de los indios. El costo de la salvación”, Margarita Menegus revisa, en el marco de las creencias y prácticas religiosas de la época y a partir de diversas fuentes, el costo que significó para los indígenas su incorporación al cristianismo, costo que, como señala la autora, aunque difícil de cuantificar, superó con mucho el tributo y otras cargas coloniales. A continuación, Dorothy Tanck de Estrada, en “Los bienes y la organización de las cofradías en los pueblos de indios del México colonial. Debate entre el Estado y la Iglesia”, y Clara García Ayluardo, en “De tesoreros y tesoros. La administración financiera y la pugna en torno a los bienes de las cofradías de la ciudad de México”, estudian el papel desempeñado por las cofradías en la sociedad virreinal y las tensiones surgidas entre autoridades civiles y eclesiásticas por el afán de controlar dichos bienes. La primera de ellas enfoca su trabajo hacia el tema de las cofradías de los pueblos de indios y, en particular, hacia los debates entre los representantes del Estado y de la Iglesia respecto a quién le correspondía la jurisdicción y, en consecuencia, el derecho a fiscalizar los bienes, caudales y gastos de esas asociaciones, una polémica en la que, como subraya la investigadora, los indígenas casi no participaron; por su parte, Clara García Ayluardo se centra en la administración financiera de las cofradías de la ciudad de México y su participación en el crédito y destaca cómo, a partir de las reformas borbónicas, la Corona comenzó a presionar para hacer uso de los fondos de esas corporaciones y debilitar su fuerza social y política.

Los dos trabajos siguientes analizan los bienes de los franciscanos y los carmelitas, cuya organización económica prácticamente no había sido estudiada. Ambos constituyen modelos y características diferentes a los del resto de las órdenes regulares, en particular a la de los jesuitas, que sí han sido bastante investigados. Francisco Morales, en “Economía de una orden mendicante. La pobreza franciscana en Nueva España. Del idealismo fundacional al pragmatismo de la vida pastoral”, se ocupa de la “pobreza” franciscana y muestra cómo este concepto fue cambiando durante la etapa virreinal a la par de las transformaciones que se producían en la economía y la sociedad. Manuel Ramos Medina, en “Entre cuentas y rezos: la hacienda de los carmelitas en Toluca”, estudia la experiencia de los carmelitas



novohispanos como hacendados y los problemas que enfrentaron en la administración de sus propiedades rurales, al no disponer de una experiencia previa en la explotación de la tierra. En suma, estos dos trabajos ofrecen nuevas pautas e hipótesis de investigación para comprender el sostenimiento material de los conventos y revelan cómo muchas veces sus fuentes de ingresos eran determinadas por las condiciones del entorno, lo que los llevó, incluso, a disputas con las propias autoridades de la orden en España.

Los otros cuatro capítulos dedicados al virreinato se refieren a capellanías de misas y obras pías, fundaciones eclesiásticas que, gracias a los fondos que manejaron, tuvieron un impacto innegable en la economía colonial, concretamente en el crédito, a la vez que resultaron fundamentales para el sostenimiento del clero secular, en el caso de las capellanías, o para el mantenimiento de diversas instituciones y obras de beneficencia, en el caso de las obras pías. John F. Schwaller, en “Capellanías en la catedral de México, siglo XVI”, estudia las fundadas en la catedral y distingue entre las de coro y las laicas. Subraya el manejo que hizo el cabildo catedralicio de estos dos tipos de fundaciones y deja ver cómo permitieron éstas mejorar el nivel de vida de muchos clérigos que ejercitaban diversos oficios en la iglesia mayor. Los otros tres trabajos destacan los aspectos económicos de esas fundaciones y buscan aproximarse a su efecto en la economía local. María del Pilar Martínez López-Cano, en “Crédito y capellanías en la ciudad de México, 1620-1646”, ofrece un panorama de la inversión y el monto de los fondos de tales instituciones en la primera mitad del siglo XVII, en el arzobispado de México; Juan Guillermo Muñoz Correa, en “Cobranza de réditos de capellanías en el convento franciscano de San Antonio de Malloa, en Chile central”, analiza los censos que gravaban propiedades en la región de Colchagua a fines de la época colonial, así como su origen y desarrollo; y Carmen Yuste, en “Obras pías en Manila. La Hermandad de la Santa Misericordia y las correspondencias a riesgo de mar en el tráfico transpacífico en el siglo XVIII”, analiza la participación de aquella hermandad en el financiamiento del tráfico y comercio entre el archipiélago filipino y la Nueva España en el siglo XVIII, con base en las llamadas correspondencias a riesgo de mar, mecanismo que contrasta con el uso de otros más conservadores, como los censos consignativos o depósitos irregulares, a los que hasta ahora habíamos reducido la actividad crediticia de las instituciones eclesiásticas, y que se explica por las condiciones particulares del archipiélago y muestra, por tanto y una vez más, la adecuación de las estrategias de inversión de las corporaciones eclesiásticas a las realidades locales.

En la segunda sección de la obra se analizan las experiencias y los debates que guiaron la desamortización y la nacionalización de bienes en el siglo XIX. Estos trabajos se pueden dividir en dos grupos. Los que pertenecen al primero resultan novedosos, pues abordan ideas y debates relativos a las leyes de desamortización de los bienes eclesiásticos en México (1856) y en Argentina (1822). Dos de ellos toman como escenario a México y examinan los argumentos que esgrimieron los miembros de la Iglesia o los grupos simpatizantes con el clero y con el programa conservador; con lo que resultan doblemente novedosos, puesto que han sido mucho más estudiadas las razones y los argumentos liberales que las voces que se alzaron en defensa de los bienes eclesiásticos. Jaime del Arenal Fenochio, en “Argumentación jurídica sobre los bienes eclesiásticos: los puntos de vista del Estado y de la Iglesia”, reconstruye las posturas jurídicas en torno a los bienes eclesiásticos, para lo cual se basa en el discurso del arzobispo de México Lázaro de la Garza de Ballesteros, y analiza su concepto de la propiedad, propio de una visión tradicional heredera del mundo romano. Por su parte, Érika Pani, en “‘La grande cuestión’: la desamortización de los bienes del clero, los conservadores y el Imperio de Maximiliano”, reconstruye las posturas de los diferentes grupos de conservadores frente a la desamortización iniciada en 1856 —pues diferían las posiciones del clero, de los católicos laicos y las de aquellos políticos conservadores que colaboraron con el emperador—. Asimismo, señala la casi total ratificación de la medida por parte del emperador Maximiliano, lo que le valió, entre otras cosas, la ruptura con los conservadores mexicanos y, por tanto, con los promotores del proyecto imperial.

Las ideas de los gobernantes liberales o de los defensores de las posturas e instituciones liberales están presentes en el ensayo de Abelardo Levaggi, “El discurso desamortizador de los bienes conventuales en el Buenos Aires de 1822”, que, como su título lo indica, trata el discurso de la desamortización en la capital de Argentina con base, esencialmente, en dos fuentes: la prensa oficialista y los alegatos de los diputados que defendieron la medida. Por su parte, regresando a México, Jaime del Arenal recoge también la argumentación del ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública Ezequiel Montes, quien defendía un concepto moderno de propiedad. Por último, Francisco Javier Cervantes Bello, en “La propiedad eclesiástica en Puebla en la primera mitad del siglo XIX. La formación de la opinión pública en favor de la desamortización”, analiza la respuesta de la población y la génesis de la opinión pública en apoyo del proceso de desamortización en la ciudad de Puebla, para lo cual



se distribuyeron folletos e incluso volantes que mostraban la riqueza del clero. Se trata de un valioso esfuerzo por conocer la postura de la sociedad civil, mucho menos estudiada que las voces de los funcionarios públicos y los intelectuales.

Los trabajos del segundo grupo se ocupan de la aplicación de las medidas y analizan el proceso mediante el cual las autoridades terrenales o civiles fueron apropiándose de la riqueza del clero, proceso que tuvo claros antecedentes en la época colonial, como se puede apreciar en los trabajos de Dorothy Tanck de Estrada y Clara García Ayluardo, y, como se observa más claramente, en el ensayo de Gisela von Wobeser. En “La desamortización de bienes eclesiásticos y seculares mediante la Consolidación de Vales Reales en Nueva España, 1805-1809”, esta autora analiza el Decreto de Consolidación de Vales Reales y, lo que es más interesante, su impacto sobre diversas agrupaciones religiosas y sobre la sociedad civil en los cinco años siguientes a la promulgación, ocurrida en 1804.

Por su parte, Anne Staples y Elisa Speckman Guerra se ocupan de las comunidades religiosas femeninas, que han sido ampliamente estudiadas para la etapa colonial pero menos para el siglo XIX. En “Conventos ricos y pobres: las religiosas del arzobispado después de la independencia de México”, la primera emprende el estudio de las órdenes fundadas en la etapa virreinal —en un periodo que se inicia con la Independencia y concluye en 1863 con la ley de exclaustación— y analiza los problemas económicos que ocasionaron a los conventos los préstamos forzosos y las leyes de carácter anticlerical. En “Modernidad y economía en dos congregaciones femeninas: las Hermanas de la Caridad y las Hijas de María del Señor San José, 1844-1917”, Elisa Speckman Guerra estudia la economía de las congregaciones de vida activa entre 1844 (fecha en que llegan a México las Hijas de la Caridad) y 1917 (fecha en que fue ocupada la Casa Central de las Hijas de María del Señor San José) y examina las nuevas vías de ingreso, la economía de los establecimientos y sus vínculos económicos con la rama masculina.

En conjunto, la presente obra permite conocer diferentes fases o caminos mediante los cuales las agrupaciones religiosas concentraron bienes y riquezas, el uso que hicieron de esos bienes, las formas de inversión de los fondos y el impacto que tuvieron ciertas prácticas no sólo en el sostenimiento material de esas corporaciones sino también en la economía colonial, en especial en el crédito. Además, brinda un acercamiento a la apropiación estatal de dichas propiedades y capitales, en un proceso que se inició antes del estallido de la Independencia, alcanzó su clímax en la década de 1860 y llegó a su declive en



los últimos años del siglo XIX, pues bajo el régimen porfirista la Iglesia volvió a adquirir bienes y recuperar espacios de participación.

Para terminar esta presentación, expresamos nuestro agradecimiento al Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, y en particular a su directora, Virginia Guedea, por el apoyo que nos brindó tanto para la celebración del coloquio que dio origen al libro que aquí se ofrece, como para editar dicha obra y publicarla, y a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM (DGAPA) por el apoyo económico recibido para llevar a cabo el mencionado coloquio. Asimismo, agradecemos a los comentaristas de las mesas, Alicia Mayer, Francisco Javier Cervantes Bello, Andrés Lira y Juan Guillermo Muñoz Correa, y a los árbitros que dictaminaron los trabajos de esta obra y los enriquecieron con sus observaciones.

María del Pilar Martínez López-Cano,
Elisa Speckman Guerra
y Gisela von Wobeser



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS